

## **PROYECTO VIVIENDA CUEVA. HUÉSCAR-LA HERRADURA**

“Learning from” Altiplano de Granada.

“Genius loci” La Herradura.

1. El concurso de ideas propone el diseño de una vivienda cueva en el contexto del Altiplano de Granada, en el área de “La Herradura” (con una totalidad de 72 viviendas) en la localidad de Huéscar.
2. Se pretende que las propuestas reflejen, con carácter general, soluciones constructivas y urbanísticas que puedan servir de referencia en el contexto de la intervención de viviendas cueva en el Altiplano de Granada y en particular en el área de “La Herradura”.
3. Las viviendas que componen el conjunto de “La Herradura” una vez intervenidas serán utilizadas como viviendas de uso particular o turístico.
4. Los equipos que participen en el “concurso de ideas” deberán estar asociados a una Universidad o al grupo de investigación AEDIFICATIO y lo solicitarán según “impreso de solicitud”, dirigido al Grupo de Desarrollo del Altiplano de Granada, Huéscar.
5. Se entenderá que un equipo está asociado a una Universidad cuando en su composición incluya al menos un profesor o estudiante universitario.
6. La composición de los equipos podrá ser multidisciplinar y compuesto por profesionales y estudiantes.
7. Una vez recibidas las solicitudes se asignará una vivienda cueva a cada equipo para su diseño, y se facilitará al equipo los planos del área de la herradura y de la distribución y dimensiones de la cueva.
8. A los equipos registrados se les facilitará un número de clave, que se utilizará para la entrega de la propuesta, y un contacto para consultas técnicas propias del desarrollo de la propuesta de vivienda cueva.
9. El diseño se centrará en los siguientes elementos:
  - a. Diseño del interior.
  - b. Diseño de la fachada.
  - c. Diseño de las chimeneas y lucernario.
  - d. Soluciones urbanísticas y elementos comunes.
10. Cada equipo deberá justificar el “concepto” que pretende transmitir con el diseño que propone de vivienda cueva.

11. El diseño contemplará los aspectos siguientes:
  - a. La utilización de materiales autóctonos y tradicionales.
  - b. La eficiencia energética.
  - c. La accesibilidad universal.
  - d. Aspectos urbanísticos.
  - e. La integración social con el entorno habitado.
12. El diseño de la fachada deberá integrarse con el paisaje, mimetizando con el entorno y el propio terreno.
13. El diseño del interior es totalmente libre.
14. Los diseños se presentarán virtualmente en formato A3 (min.3, max.9 formatos). En el mismo formato irá incluida la memoria.
15. Las propuestas deberán cumplir cuanta normativa, planeamiento y legislación urbanística y de edificación sea aplicable a los proyectos de ejecución. Dada la “singularidad” de la tipología de vivienda cueva se permiten soluciones constructivas que no se ajusten a la norma, siempre y cuando respondan a soluciones tradicionales que lo justifiquen.
16. Una comisión, Jurado, compuesta de cinco miembros expertos valorará las propuestas otorgando tres premios. El jurado estará compuesto por un miembro de cada una de las cuatro instituciones que coordina el proyecto y un experto asignado por el GDR del Altiplano de Granada.
17. El Jurado podrá desestimar aquellas propuestas que no tengan la calidad requerida.
18. Una vez revisados los trabajos por el Jurado se fijará una fecha de exposición pública de las propuestas.
19. Todos los trabajos presentados serán utilizados por la sociedad “La Herradura S.L.” para la comercialización de las 72 viviendas cuevas. Aquellos diseños que fueran seleccionados para la “recuperación” de una vivienda cueva recibirán la cantidad de 2500 euros una vez escriturada la vivienda a nombre del comprador. Al equipo ganador de esta cantidad se le ofrecerá otra vivienda cueva para ser diseñada, repitiéndose el proceso las veces que estime “La Herradura S.L.”.
20. Los equipos, con el hecho de participar, autorizan la difusión y la utilización de los diseños a las instituciones organizadoras.
21. La organización se compromete a dar difusión, por los medios disponibles, a los equipos participantes y a los trabajos presentados.
22. Se organizará una visita guiada, durante el periodo de diseño, para aquellos participantes que deseen visitar “La Herradura” y la localidad de Huescar.

### 23. Plazos

- a. Entrega de solicitud de participación. 25 de enero de 2015.
- b. Visita guiada a Huéscar y el área de “La Herradura”. 10 de enero de 2015.
- c. Presentación de las propuestas de diseño por parte de los equipos. 20 de abril de 2015.
- d. Resolución de los equipos premiados por parte del Ayuntamiento de Huéscar en el plazo máximo de un mes.

24. La presentación de los originales al concurso se efectuará por correo electrónico [gdr@altilplanogranada.org](mailto:gdr@altilplanogranada.org) antes de las 24:00 horas del día 20 de abril de 2015 indicado en el asunto “la clave” asignada al equipo que lo envía. La documentación no deberá indicar datos personales, tan solo el “lema” elegido por el equipo para definir la propuesta.

### 25. Premios

- a. Primer premio dotado con 2500 euros.
- b. Segundo premio. Distinción del Ayuntamiento de Huéscar.
- c. Tercer premio. Distinción del Ayuntamiento de Huéscar.

26. Los concurrentes, por el hecho de presentarse, quedan obligados a la aceptación de las presentes bases.